

CONVOCATORIA OPOSICIÓN DE
9 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL
BON Nº 199- 6 de octubre de 2025. Base 6.3.2 Test de competencias personales

La prueba psicotécnica se realizará el **lunes día 1 de junio de 2026 a las 10:00 h.** con la realización de los cuestionarios de personalidad y/o competencias laborales.

La prueba se desarrollará en la Sección de Psicología Aplicada del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, calle Navarrería 39, en el aula Blanca de Navarra.

DESARROLLO DE PRUEBAS

La prueba psicotécnica consistirá en dos cuestionarios de personalidad y/o competencias laborales.

Previamente a su ejecución, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de cada una de ellas y se explicarán aquellas cuestiones necesarias para completarlas adecuadamente.

PERFIL

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

En el marco del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia, los y las TIS desempeñan las siguientes funciones/tareas:

- Participación en el diseño y en la programación, de actividades grupales diarias con niños, niñas y adolescentes, de lunes a viernes en los diferentes barrios de Pamplona, así como en actividades fuera del periodo escolar: campamentos, programaciones de Semana Santa, verano, etc., ...
- Formular propuestas técnicas desde la experiencia cotidiana de la actividad, para la mejora de la calidad de la atención que se presta.
- Dinamización de actividades grupales.
- Difusión, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades de educación en el tiempo libre
- Comunicación con las familias de los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa.
- Registro y gestión de altas y bajas de inscripciones en las actividades e informar a las familias de la totalidad de actividades que se desarrollan en el barrio (deportivas, culturales y lúdicas).
- Seguimiento socioeducativo de las niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades. Reuniones de seguimiento con la psicóloga y con la pedagoga del Programa.
- Coordinación con las diferentes entidades que imparten las actividades del barrio (federaciones y empresas).
- Participación en las Redes del Infancia (reuniones con profesionales y agentes sociales que intervienen con infancia y adolescencia en los diferentes barrios).
- Colaborar en actividades comunitarias con las asociaciones del barrio.
- Coordinación con los diferentes recursos públicos y comunitarios que intervienen en el ámbito de la prevención, protección y promoción de la infancia y la adolescencia: Unidades de Barrio, Centros educativos, Centros de salud, etc.
- Apoyo técnico y colaboración en el marco de los convenios con OCIA (Diagnóstico, foros de participación, acompañamiento, coordinación, etc.)

- Colaborar en la promoción de la vida asociativa y del tejido social para favorecer el desarrollo de la comunidad.
- Participación en formaciones y reuniones de equipo del Programa.
- Elaboración de evaluaciones y memorias de las actividades.
- Detección de situaciones de riesgo de desprotección en niños, niñas y adolescentes, así como comunicaciones escritas y coordinación ante estas situaciones con los Equipos de Infancia y Adolescencia de Servicios Sociales y otros dispositivos del Sistema de Protección Infantil.

2. NECESIDADES DEL PUESTO Y FACTORES OBJETO DE VALORACIÓN

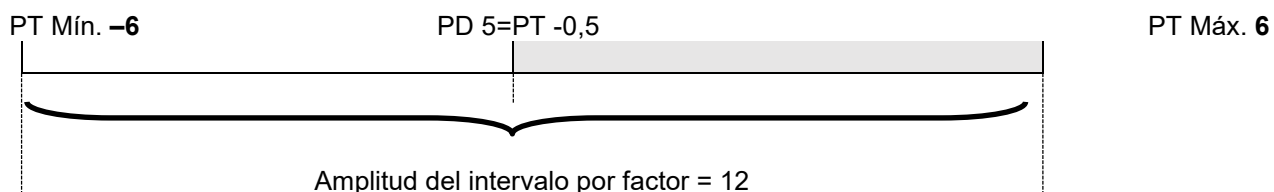
- **CONTROL EMOCIONAL:** Capacidad para dominar las emociones y afectos, incluso en situaciones difíciles, adoptando firmeza y seguridad en sus capacidades y evitando reacciones emocionales negativas, manteniendo la calma. Respeto y no juicio ante las personas y su entorno.
- **HABILIDADES SOCIALES:** Facilidad para establecer relaciones con diversos tipos de personas con un trato correcto, cercano y amable. Capacidad de escucha activa, empática y comunicativa. Asertividad para mantener criterios con autoridad, estableciendo límites y a la vez generando confianza en la relación con las niñas, niños y adolescentes y sus familias. Ejercicio de sus funciones con responsabilidad y garantía del buen trato hacia la infancia y adolescencia.
- **CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN:** Persona flexible para colaborar con personas del mismo o distinto nivel jerárquico, profesiones y entidades diferentes, en los objetivos laborales propuestos, para lograr una coordinación adecuada en el manejo de la información. Capacidad para acomodarse a distintas tareas, situaciones, niños, niñas, adolescentes y sus familias, con disponibilidad.
- **ANÁLISIS E INICIATIVA:** Persona resolutiva, con organización y calidad a la hora de estructurar el trabajo según los protocolos. Persona positiva y pro activa, con disposición a aportar ideas y generar análisis de las situaciones comunitarias para detectar necesidades, dentro del límite de sus competencias y desempeño profesional.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- **CORRECCIÓN:** En los cuestionarios de **PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES** no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.
- **BAREMACIÓN:**

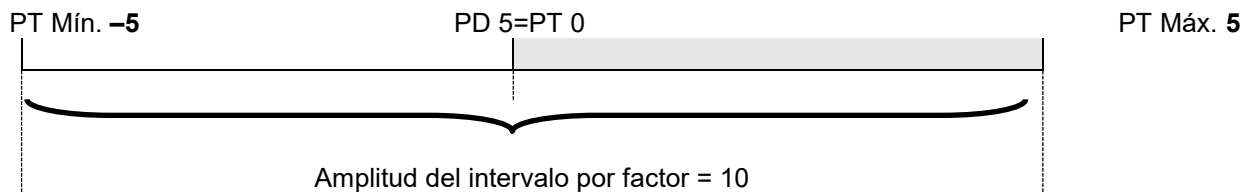
Los factores Control emocional y Habilidades sociales ponderan en el rango:

Límites: Rango transformadas: de -6 a +6



Los factores de Capacidad de adaptación y Análisis e iniciativa ponderan en el rango:

Límites: Rango transformadas: de -5 a +5



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 20 puntos. Quedarán eliminadas aquellas personas que no alcancen 10 puntos. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre todos los factores en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + 22) \times (20)}{44}$$

44

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0- 20.

Rango transformadas: De -22 a +22. Amplitud del intervalo Global = 44.